



BOLETÍN EMPRESARIAL **LA CAMCO** AL DÍA

EDICIÓN 13 - MARZO 2018



Noticias CAMCO

Entérate de las últimas noticias de la Cámara de Comercio de Piura.

Pregúntale a la CAMCO

Resolvemos de manera eficiente tus dudas de tipo jurídico, financiero, laboral, etc.

Actividades CAMCO

Participa de nuestras charlas, conferencias, cursos, diplomas y eventos empresariales.

Red de Descuentos para Socios

Disfruta de los descuentos que ofrecen los asociados.

Síntesis de Noticias

Reporte de noticias nacionales de alcance empresarial.

Normas Legales

Infórmate de las últimas normas legales que se publican en el diario oficial.

Novedades Empresariales

Conoce sobre programas, proyectos, ferias nacionales o internacionales.

El Consejo del Mes

Mejora tu competitividad a través de nuestros consejos empresariales.

www.camcopiura.org.pe

Síguenos:





**Cámara de Comercio y
Producción de Piura**

**PRESIDENTE
Ricardo Álvarez Elías**

**GERENTE GENERAL
Carlos Sánchez Delgado**

ÁREAS

Secretaría:

Srta. Mercedes Lizárraga Fernández
sgerencia@camcopiura.org.pe
073 32 1871 Anexo 101

Legal - Centro de Arbitraje:

Abog. Susana Seminario Vega
alegal@camcopiura.org.pe
073 32 1871 Anexo 104 - 110

Relaciones Públicas:

Lic. Carmen Peña Morales
relacionespublicas@camcopiura.org.pe
073 32 1871 Anexo 106

Comercio Exterior:

Lic. Jorge García Fera
cexterior@camcopiura.org.pe
073 32 1871 Anexo 108

Tesorería:

CP. Dulce Dioses Chapilliquen
tesoreria@camcopiura.org.pe
073 321871 Anexo 105

Marketing:

Lic. Kattia Cañola Morales
marketing@camcopiura.org.pe
982071593

Placas:

Sra. Lucía Valdiviezo Pérez
placas@camcopiura.org.pe
073 321871 Anexo 111

Protestos:

Srta. Nelly Fernández Pérez
protestos@camcopiura.org.pe
073 321871 Anexo 107

Sistemas:

Sr. Ike Nel Zegarra Culquicóndor
sistemas@camcopiura.org.pe
073 321871 Anexo 111

Llámanos:

073 321871

Visítanos:

Urb. San Eduardo A - 2

Noticias CAMCO

Kuczynski se va, pero congresistas cuestionados aún se quedan



El ex presidente de la República, Pedro Pablo Kuczynski, se despidió formalmente del Palacio de Gobierno ayer por la tarde, pero los parlamentarios, causantes de diversos percances a lo largo de este Gobierno, aún mantendrán sus puestos de trabajo, muy a pesar de lo que opinan los peruanos. El gerente de la Cámara de Comercio y Producción, Carlos Sánchez Delgado, manifestó su frustración porque "el Perú es un desastre" y duda de la capacidad de los políticos para ponerle orden al país. "Ojalá que la clase política pueda pensar en favor del país y que Martín Vizcarra logre mejor la situación. Todo lo que sea inversiones será frenado hasta que este panorama (político) se aclare. Y no solo las inversiones, sino todo en general", indicó.

(Diario El Tiempo 22/03/18 Pág. 4 y 5)

La renuncia de PPK representa una nueva etapa en el país



De repulsivos calificó Carlos Sánchez Delgado, gerente general de la Cámara de Comercio y Producción de Piura, los videos que demostrarían la compra de votos para evitar la vacancia presidencial; a la vez que demandó una exhaustiva investigación y sanción ejemplar para los involucrados. Deploró que algunos congresistas y miembros del Ejecutivo hayan pretendido minimizar el hecho, justificándolo como "cuentazos", "montaje" o "fanfarronadas". "Lo que se observa merece un enérgico rechazo. Más aún, si esa es la forma como se "gestiona" el desarrollo de las regiones", recalco. "Ahora es cuando nuestra clase política, debe demostrar madurez y esforzarse por garantizar la gobernabilidad y consolidar nuestra democracia", subrayó.

(Diario Correo 22/03/18 Pág. 4 y 5)

Ricardo Álvarez: "La tarea pendiente de Vizcarra es impulsar el desarrollo del



El presidente de la Cámara de Comercio espera que el Presidente de la República impulse el desarrollo del país: "Martín Vizcarra tiene una gran tarea pendiente para impulsar el desarrollo del país, por tanto va a necesitar el apoyo de todos", indicó el presidente de la Cámara de Comercio de Piura, Ricardo Álvarez Elías, quien expresó el deseo de que el éxito acompañe la gestión que ha emprendido el flamante presidente de la República. Por ello, agregó que "son muchos los problemas por resolver en educación, salud, infraestructura, conectividad, etc. Se tiene que acelerar la reconstrucción, sacar adelante proyectos de envergadura, como la masificación del gas en Piura o la ampliación y modernización de nuestro aeropuerto, se va a requerir un trabajo articulado".

(Diario Correo 23/03/18)

Diretur reactiva Comité Consultivo Regional de Turismo



La Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo en coordinación con los más importantes actores que dan impulso al Turismo en la Región Piura, entre ellos la Cámara de Comercio y Producción de Piura, reactivaron el Comité Consultivo Regional de Turismo (CCRT). El CCRT es un mecanismo de consulta y recomendación en pro del desarrollo económico de este sector. La actividad turística es una de las más importantes generadoras del desarrollo económico regional, por lo cual este comité busca brindar todos los medios necesarios para posicionar los destinos turísticos de Piura no sólo en el contexto nacional sino también mundial, brindando infraestructura y servicios de calidad con estándares altamente competitivos.

CAMCO Piura 07/03/18

Pregúntale a la CAMCO

¿Qué es un daño punitivo en materia laboral?

Se entiende que el daño punitivo no tiene un carácter remunerativo ni indemnizatorio, pues es una sanción impuesta. Tal como se encarga de precisar el Pleno, "tiene como propósito castigar a quien produce un daño y disuadir tanto al causante del perjuicio como a otros posibles infractores de repetir la misma acción dañina".

El V Pleno también destacó que en caso de que a los trabajadores se les reconozca una indemnización por daños y perjuicios derivados de despidos incausados y fraudulentos, el Juez ordenará además el pago de daños punitivos, a fin de que se pueda evitar que los empleadores vuelvan a incurrir en dicha conducta ilícita.

El importe de los daños punitivos será equivalente a lo que hubiera aportado el trabajador a la ONP o AFP durante el periodo de despido y no será indispensable que el trabajador los demande, pudiendo otorgarlo el juez de oficio.

Fuente: Diario Gestión

Síguenos:



/camaradecomerciodepiura



#CamaradePiura

Síntesis de Noticias

SUNAT SIMPLIFICA IDENTIFICACIÓN DE PERSONAL DE OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR

Con el objeto de simplificar y optimizar sus trámites y procedimientos administrativos, desde el 5 de febrero la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat), dispuso la eliminación del uso de carnés de identificación del personal para los Operadores de Comercio Exterior (OCE). El uso de los carnés fue reemplazado por el DNI o el Carné de Extranjería, en el caso de personas extranjeras registradas. Esta modificación permitirá que los operadores de comercio exterior ahorren hasta S/ 150 mil anuales, monto que se generaba por la emisión de dichos documentos.

(Diario Gestión 02.03.18)

PRODUCE: MUJERES LIDERARÁN 1.3 MILLONES DE MYPES EN EL 2018

Al cierre del presente año, el número de micro y pequeñas empresas (mypes) lideradas por mujeres llegará a 1.3 millones en el Perú, lo que significará un crecimiento importante en los últimos años, proyectó la titular del Ministerio de la Producción (Produce), Lieneke Schol. "Solo este año se crearían más de 31,000 mypes lideradas por emprendedoras", señaló la ministra con motivo del Día Internacional de la Mujer, que se celebra hoy.

(El Peruano 08.03.18)

COMPRAS ESTATALES BENEFICIARÁN A 4,100 MYPES

Este año, de concretarse nuevos pedidos mediante la medida de reactivación económica Compras a MYPERÚ por 380 millones de soles, más de 4,100 micro y pequeñas empresas (mypes) se beneficiarán y generarán, a su vez, cerca de 37,000 puestos de trabajo formales, proyectó la titular del Ministerio de la Producción (Produce), Lieneke Schol. "Con ello, se podría revertir la caída del empleo formal, que en diciembre del 2017 se redujo en el sector industria en 4.1%, y lograr así un aumento que superaría el 6%", señaló.

(El Peruano 15.03.18)

SUNAT APLICARÁ MULTAS POR NO DECLARAR IMPUESTO A LA RENTA

La Sunat aplicará multas a los contribuyentes que no presenten, entre el 22 de marzo y el 6 de abril, la Declaración Jurada de Regularización del Impuesto a la Renta 2017. La fecha de vencimiento se establece según el último dígito del RUC de cada persona y puede ser visualizado en el cronograma dispuesto por la entidad recaudadora. Para el Régimen General, la multa es de S/4.150. Sin embargo, si la omisión se regulariza de manera voluntaria la multa será el 10% de la UIT, con el único requisito de que se pague la infracción. Pero, en el caso de regularizar la Declaración jurada y no pagarla, la reducción será del 20%.

(Diario El Comercio 23.03.18)

Normas Legales

Formalización Laboral 2018-2021

Mediante R.M. 071-2018-TR, el Ministerio de Trabajo aprueba la "Estrategia Sectorial para la Formalización Laboral 2018-2021" y aprueba otras disposiciones.

Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT

Modifican la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT, que aprueba normas para la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias, a fin de variar el porcentaje aplicable a determinados servicios comprendidos en dicho sistema.

Decreto Supremo N° 002-2018-TR

Aprueban Reglamento de la Ley N° 30709, Ley que prohíbe la discriminación remunerativa entre varones y mujeres. Mediante el presente Decreto, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 30709, en la cual se establecía la prohibición de la discriminación remunerativa entre varones y mujeres además disponía la determinación de categorías, funciones y remuneraciones que permitan la ejecución del principio de igualdad remuneración por igual trabajo.

Decreto Supremo N° 002-2018-PRODUCE

Mediante el presente decreto, se aprueba el Reglamento de Fiscalización y del Procedimiento Administrativo Sancionador del Ministerio de la Producción aplicable a la Industria y Comercio Interno. Ello consta de un Título Preliminar el cual, como anexo, forma parte integrante del presente Decreto.

El Consejo del Mes

Tips para liderar tu equipo de trabajo

1. **Intégrate con los demás:** Un líder que no tenga interés en la gente a nivel humano tendrá problemas desde el inicio.
2. **Desarrollar el Talento:** La gente desea ampliar sus capacidades y competencias mientras trabaja.. Encuentra y desarrolla el talento en las personas.
3. **Motiva el cambio:** La gente se resiste a los cambios por miedo a lo desconocimiento, pero una organización sin cambios se marchita. Debes alentar a la gente a ser más osada.
4. **Coordina actividades en lugar de dirigir a la gente:** El liderazgo involucra la inspiración, motivación y saca lo mejor de las personas.
5. **Realiza una retroalimentación sobre el desempeño:** La gente talentosa prefiere un comentario honesto y no una mentira piadosa. Desarrolla tu capacidad para manejar las verdades incómodas.

Novedades Empresariales

Lanzan concurso de Validación de la Innovación para la Microempresa

El concurso es convocado por el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (Innovate Perú) del Ministerio de la Producción. Los recursos provienen del FIDECOM (Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad), que tiene por finalidad promover la investigación y desarrollo mediante el cofinanciamiento de proyectos de innovación con participación empresarial, que sean de utilización práctica para el incremento de la competitividad.

El objetivo del concurso es fomentar la innovación en las empresas peruanas, a través del cofinanciamiento de acciones destinadas a la validación y empaquetamiento de productos, servicios o procesos, nuevos o significativamente mejorados, obtenidos de proyectos de innovación.

¿Quiénes pueden participar?

Pueden participar las microempresas y asociaciones civiles de carácter productivo.

¿Qué se cofinancia?

En este concurso se cofinanciarán proyectos que cuenten con resultados demostrables de potenciales innovaciones, que hayan sido validados a nivel de prueba de concepto o prototipo, en condiciones de pequeña escala o laboratorio.

Las consultas serán dirigidas a: validacionmicroempresa@innovateperu.gob.pe

Red de Descuentos para Socios

Actividades CAMCO

¡BENEFICIOS EXCLUSIVOS PARA TRABAJADORES DE NUESTROS ASOCIADOS!



Tao 15%	LONGHORN 15%	MATALACHÉ 7%	Contact Tours 10%	VIP
Murugua 10%	Pumpkin E.I.R.L. 20%	10%	20%	20%
3erendson 15%	5%	10%	20%	15%
10%	10%	10%	20%	15%
20%	25%	20%	15%	15%
10%	10%	20%	15%	15%

¿Quieres formar parte de esta red?
Comunícate a:
marketing@camcopiura.org.pe
982071593

CONOCE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES INGRESANDO A:
www.camcopiura.org.pe

Actividades CAMCO
Abril - Mayo - Junio 2018



Del 18 al 20 5:00 p.m.	Taller: Crea y Emprende	Ministerio de la Producción Tiene como objetivo promover el desarrollo de los emprendedores que quieren iniciar un negocio o ya tienen uno en marcha y buscan hacerlo crecer.
Mayo Del 09 al 11 5:00 p.m.	Taller: Articulación de Mercados	Ministerio de la Producción Tiene como objetivo dar a conocer las oportunidades de crecimiento empresarial, identificando las condiciones para el desarrollo de productos competitivos a nivel internacional y sus requisitos de exportación.
Mayo y 17 18 05:00 p.m.	Curso - Taller: Análisis de Estados Financieros y Flujo de Caja	Econ. Miguel Macedo Baca Economista colegiado, estudios de Maestría en Finanzas en universidad ESAN, docencia ejercida en cursos de Finanzas en la Pontificia Universidad Católica del Perú y Universidad Ricardo Palma.
Mayo 30 Miér. 5:00 p.m.	Conferencia: Innovando con un Marketing (casi) sin Dinero	MBA José A. Carreras S. Consultor Senior. Experto en Planeamiento Estratégico, Marketing, Modelos Comerciales disruptivos con Rentabilidad Sostenible, Capital Humano y Equipos de trabajo de alta productividad.
Junio 21 Miér. 07:00 p.m.	Curso Intensivo: "Gestión de Proyectos"	Dr. PMP Juan Quinde Li Say Tan Ingeniero Industrial y de Sistemas. Consultor de Proyectos PMP. Experiencia en gestión de operaciones, talento humano, proyectos. Gerente de KPI Centro Tecnológico.

 Cámara de Comercio y Producción de Piura

 www.camcopiura.org.pe

Publicita en la revista EMPRESARIO



Distribución gratuita

Ejemplares de cortesía

Forma de pago: contra entrega

Bimestral

Tarifario

Espacio	Inversión S/	Medidas
Contracarátula	1200.00	28.5 cm x 20 cm
Retiras	1100.00	28.5 cm x 20 cm
Página Interior	1000.00	28.5 cm x 20 cm
½ página	500.00	12.5 cm x 18 cm
¼ página	300.00	12.5 cm x 09 cm

Descargue la versión digital ingresando a:
<http://www.camcopiura.org.pe/template/revistaempresario.html>

Escribe a: relacionespublicas@camcopiura.org.pe

Cierre de edición:

Abril	Junio	Agosto	Octubre	Diciembre
12/04/2018	14/06/2018	14/08/2018	12/10/2018	06/12/2018

Le recordamos que si aún no participó en nuestras secciones Nuestros Socios / Nuevos Socios puede hacerlo enviándonos la siguiente información: a) Breve reseña de la empresa. b) Proyectos en marcha y/o futuros. c) ¿Por qué es socio de nuestra Institución? d) Nombre y cargo de la persona que brinda la información. El texto no debe exceder las 200 palabras (caso contrario se editará el contenido) y debe ir acompañado de una fotografía en formato JPG de buena resolución. La publicación se efectuará en estricto orden de recepción.